



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

MEMORANDUM ADS-02-22-137_RRHH

PARA: TODOS LOS COLABORADORES
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

DE: LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CC: ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

ASUNTO: DISPOSICIONES SOBRE COVID-19

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022



Por medio de la presente se les informa a los colaboradores que forman parte de la UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA, AGUAS DE SIGUATEPEQUE, lo siguiente:

Se les comunica que cada uno de los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD deben ser respetados y ejercidos como la empresa les ha indicado, **en caso de no acatar las medidas, bromear con síntomas, no reportar síntomas o incumplir el protocolo de Bioseguridad**, el colaborador **Mario Cesar Estrada, Encargado de Desinfección**, realizara un reporte al departamento de Recursos Humanos para el llamado de atención correspondiente.

Disposición según **Reglamento Interno Artículo No. 85.- numeral 9: Acatar las medidas preventivas de higiene que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para seguridad y protección personal de los trabajadores y lugares de trabajo.**

PCM 019-2020, Artículo 1.- párrafo 2do: Dicho protocolo debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de empleadores y trabajadores a nivel nacional. El incumplimiento de lo dispuesto en este Protocolo conlleva las sanciones dispuestas en la Ley de inspección del Trabajo para empleadores – La negativa manifiesta y reiterada del trabajador de adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para el COVID-19 (Coronavirus) les hará incurrir en faltas graves de conformidad con el Código de Trabajo y los reglamentos internos de trabajo.

Protocolo de Bioseguridad en el caso de presentar síntomas relacionados con la enfermedad:

1. Si presenta síntomas relacionados con la enfermedad del COVID-19, se le deberá hacer saber al encargado de desinfección (Mario Estrada).

UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguapeque.com



E-mail:aguasdesiguapeque@yahoo.com

2. Esperar en el kiosco de la Unidad a que el departamento de Recursos Humanos le coordine una prueba para la detección del COVID-19.
3. Asistir a realizarse el examen al laboratorio que se le indique, para detección del COVID-19 y esperar el resultado (Cabe mencionar que el costo del examen lo cubre la Unidad).
4. Reportar el resultado y si procede asistir al IHSS.

Se les recuerda:

- Lavar o desinfectar sus manos frecuentemente.
- Mantener distancia y evitar aglomeraciones.
- Uso de mascarilla en todo momento:
 - En el caso del personal que comparte oficina, evitar estar todos los presentes sin mascarilla.
 - Si alguien llega a su oficina y se encuentra sin mascarilla, deberá colocársela inmediatamente para protección de ustedes y sus compañeros de labores.
 - El personal de campo deberá usar en todo momento su mascarilla, en especial al momento de interactuar con usuarios, quedando estrictamente prohibido quitarse la mascarilla.

Nota: Recordarles que la empresa proporciona mascarillas semanalmente, así que se les pide pasar a retirarlas por la oficina de Recursos Humanos, de igual manera recordarles que tienen a su disposición: Gel Antibacterial, Alcohol y Jabón (para el personal de campo).

Atentamente,

